

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE (JAÉN)

2021/4743 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 13/2021, en la modalidad de suplemento de crédito.*

Anuncio

Don Jaime Aguilera Samblás, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Génave, Jaén.

Hace saber:

Que fue aprobado inicialmente en el Pleno celebrado el 14 de septiembre de 2021 el expediente de modificación de créditos n.º 13/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, el expediente administrativo incoado ha estado expuesto al público, mediante anuncio publicado en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 155, de fecha 13 de agosto de 2021, sin que durante el plazo establecido al efecto se hayan formulado alegaciones, reclamaciones ni sugerencias, por lo que deviene definitivo el acuerdo provisionalmente adoptado, con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Modificación	Capítulo de Gastos	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	20.000,00
		Total Aumento	20.000,00

Financiación

Modificación	Capítulo de Ingresos	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales	8	Activos financieros	20.000,00
		Total Aumento	20.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

Génave, 13 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, JAIME AGUILERA SAMBLAS.